ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODCITELY S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en Ciudadela Primavera Dos Sector 2B Mz. 19 Villa 7, se reúnen en Junta General Ordinaria y de Accionistas de la Compañía PRODCITELY S.A., los siguientes accionistas, señores: NORIEGA NEGRETE JUSTO FELIPE, propietario de Ocho mil acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho al ochenta por ciento; NORIEGA MUÑOZ VALERIA JANETH, propietaria de Dos mil acciones ordinarias y nominativa valoradas en un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho al veinte por ciento de los votos; y también se encuentra presente ROSADO RIOS WILMER ALBERTO, Comisario de la Compañía.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, se resuelve constituir en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primer Punto: Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019.

Segundo Punto: Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019.

Tercer Punto: Informe del Comisario ROSADO RIOS WILMER ALBERTO, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019.

Cuarto Punto: Resolver el destino de las utilidades de la compañía.

Actúa en la Presidencia la señora Noriega Muñoz Valeria Janeth, y en la Secretaría el señor Justo Felipe Noriega Negrete, Secretario Ad-Hoc y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Secretario Ad-Hoc ordena a la Secretaria se constante el quórum reglamentario.

La Secretaría informa que una vez elaborada la lista de Asistentes, se comprueba que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía PRODCITELY S.A.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019.

Pide la palabra el señor Justo Felipe Noriega Negrete, Gerente General de la Compañía y expone a esta Junta que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013. En la que indica, que todas las Compañías que

se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2019)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego al Comisario de la Compañía ROSADO RIOS WILMER ALBERTO.

Toma la palabra el presidente de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros.

Después de cortas deliberaciones los Estados Financiaros son aprobados por unanimidad.

Inmediatamente el presidente de la Junta pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, para lo que proporciona el Informe del Gerente, el mismo que es leído por secretaria, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta, una vez terminado el segundo punto del día, el señor presidente ordena que por secretaria se entre a tratar el tercer punto del orden del día esto es el Informe del comisario ROSADO RIOS WILMER ALBERTO, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, y Estado de Resultado, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante en tres fojas útiles, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad, la Sra. Noriega Muñoz Valeria Janeth, solicita que por secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día el mismo que trata conocer y resolver la situación sobre los dividendos a dividir para los accionistas. Toma la palabra el señor Justo Felipe Noriega Negrete, Gerente General de la compañía e indica que una vez deducido la reserva legal, los dividendos serán distribuidos en función de la liquidez que tenga la compañía, la misma que es aprobado por unanimidad por la Junta general de Accionistas.

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PRODCITELY S.A.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 12H15, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo actuado por los Accionistas y demás concurrente junto con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 12H25.

Firman los accionistas.-, NORIEGA NEGRETE JUSTO FELIPE, CC. # 0906548193, Accionista, NORIEGA MUÑOZ VALERIA JANETH,, CC. # 0926550054.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL AL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA PRODCITELY S.A.

NORIEGA NEGRETE JUSTO
C.C. # 0906548193
ACCIONISTA – SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

NORIEGA MUÑOZ VALERIA JANETH
C.C. # 0926550054
ACCIONISTA